

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

MUNICIPIO DE PITALITO

RESOLUCIÓN N° 14 DE 2020

20 ENE 2021

“Por medio de la cual se acepta la renuncia, a un Edil como miembro de la Junta Administradora Local, y se dictan otras disposiciones”

EL ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA

En uso de sus facultades constitucionales y legales otorgadas por el artículo 315 de la Constitución Política, artículo 91 de la Ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a la documentación presentada en la Secretaria de Gobierno e Inclusión Social – Oficina de Gobierno Comunitario, se realizó el acta de posesión No 46 del 14 de enero de 2020 mediante la cual se nombró como miembro de la Junta Administradora Local del Corregimiento Guacacallo al señor JUAN BAUTISTA CARRANZA LUGO, identificado con cedula de ciudadanía No 17.775.650.

Que el pasado 21 de Octubre de 2020, el señor JUAN BAUTISTA CARRANZA LUGO, identificado con cedula de ciudadanía No 17.775.650, presento renuncia irrevocable al cargo de elección popular de la Junta Administradora Local del Corregimiento Guacacallo, argumentando cambio de domicilio.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley 136 de 1994 constituye una falta absoluta de los miembros de las Juntas Administradoras Locales la renuncia aceptada, determinando que los miembros de las Juntas Administradoras Locales no tendrán suplentes por tanto sus faltas absolutas serán llenadas por los candidatos no elegidos, según orden de inscripción en la lista correspondiente.

Que para dar cumplimiento a la Ley 136 de 1994, y que revisada la documentación aportada, por medio de la cual queda plenamente demostrado su calidad como miembro de la Junta Administradora Local como Edil del Corregimiento Guacacallo, se procede aceptar la renuncia del señor JUAN BAUTISTA CARRANZA LUGO, identificado con cedula de ciudadanía No 17.775.650. Por lo tanto, el Alcalde Municipal en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, reguladas en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994,

Proyecto: YAIR PISSO ESCALANTE - Profesional Universitario

Revisado por:	Aprobado por: JOSE MARIA SANCHEZ TORRES
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: Asesor – Contratista	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

RESOLUCIÓN N° 14 DE 2020

Parágrafo 2°. Inciso D numeral 12 en la que establece “Conceder *licencias y aceptar renunciaciones a los funcionarios y miembros de las Juntas, concejos y demás organismos cuyo nombramiento corresponda al concejo, cuando este no se encuentre reunido y nombrar interinamente a que deba reemplazarlo, excepto en los casos en que esta Ley disponga otra cosa*”.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada del señor JUAN BAUTISTA CARRANZA LUGO, identificado con cedula de ciudadanía No 17.775.650, como miembro de la Junta Administradora Local del Corregimiento Guacacallo.

ARTICULO SEGUNDO: Declarar como falta absoluta la renuncia aceptada del señor señor JUAN BAUTISTA CARRANZA LUGO, identificado con cedula de ciudadanía No 17.775.650, como miembro de la Junta Administradora Local del Corregimiento Guacacallo.

ARTICULO TERCERO: En consecuencia, solicítense ante la Registraduría del Estado Civil de Pitalito Huila, la lista vigente a la fecha, para poder proceder a la provisión del cargo.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el despacho de la alcaldía de Pitalito Huila, a los veinte (20) días del mes de Enero de 2021.

20 ENE 2021


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyecto: YAIR PISSO ESCALANTE - Profesional Universitario	Aprobado por: JOSE MARIA SANCHEZ TORRES
Revisado por:	Firma:
Firma:	Nombre:
Nombre:	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social
Cargo: Asesor – Contratista	

Pitalito 21 de octubre de 2020

Doctor
EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde municipal
Pitalito Huila

Cordial saludo

Yo **JUAN BAUTISTA CARRANZA LUGO** identificado con cedula de ciudadanía número 17775650, me permito informar que presento mi renuncia irrevocable a mi cargo como Edil de la Junta Administradora Local del corregimiento de Guacacallo del municipio de Pitalito Huila debido a que me retiro de la región por cambio de domicilio; no sin antes agradecer la oportunidad de trabajo con la comunidad y la experiencia adquirida en el desarrollo de la actividad.

Agradezco la atención que se le dé a la presente

Atentamente,

Juan Carranza Lugo
JUAN BAUTISTA CARRANZA LUGO
Cc 17775650
Celular 3142985028